



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0017594/2013, en el cual tramita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Taller de Fotografía Periodística" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información, a cuyo efecto se emite la Resolución ECI N°335/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba N°335/2013 y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Taller de Fotografía Periodística" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros **Docentes Titulares:** Prof. Del Boca Mario, Prof. Pantoja Julio, Prof. Fontanellas Héctor; **Docentes Suplentes:** Prof. Novelli Ciro, Prof. Zalosnik Lobo Manuel, Prof. Rolando Alfredo; **Observador Egresado Titular:** Dotti Leandro; **Suplente:** Maggi Denise; **Observador Estudiantil Titular:** Isoglio Antonella; **Suplente:** Echezarreta Florencia.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°548/2013

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA